

ORD.: N. ° 4885/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0004336

MAT.: Responde solicitud de acceso a la información.
RECOLETA, 30 de Septiembre de 2021.

DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: JORGE ANDRÉS DÍAZ GATICA Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N°20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 24 de noviembre de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito una lista de los precios de los medicamentos que se distribuyen a través de la Farmacia Popular" Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

Esta solicitud fue realizada en el mes de noviembre del 2020. Por diversas situaciones que afectaron la pronta respuesta a su solicitud, entre ellas: pandemia, disminución de funcionarios que recaban la información no se dio respuesta a tiempo.

Sin embargo, es política del Alcalde y del municipio, entregar a quien lo solicita, la información que precisa. El hecho que su solicitud no aparezca atendida en el Portal, hace aún más necesario regularizar la situación. La Unidad de Transparencia de la Municipalidad de Recoleta, da respuesta ante lo requerido.



La respuesta es la siguiente:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Salud, se hace entrega en formato PDF de la nómina de los medicamentos que distribuye a través de la Farmacia popular, con sus respectivos precios.

Reiterando las disculpas, atentamente,

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee